

Casinos y FNE son citados a audiencia de conciliación **tras solicitud de Enjoy por su “delicada situación financiera”**

■ La audiencia quedó fijada para la mañana del 11 de junio en las dependencias del TDLC.

Un nuevo hito se dio a conocer este lunes en el proceso judicial que está llevando a cabo el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en contra de los casinos de juegos, luego de que Enjoy, Dreams y Marina del Sol hayan sido acusados por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de colusión.

Como trámite posterior a la fase de contestación y

discusión de las requeridas, el Tribunal citó a las partes -tanto a la Fiscalía como a las operadoras de salas de juego- a conciliación.

Si bien esto es un trámite procesal común, el TDLC convocó a esta audiencia luego de que el pasado 27 de mayo, Enjoy lo hubiera solicitado bajo la premisa de “el estado procesal de este litigio y la delicada situación



financiera de Enjoy”.

Dicho esto, el TDLC convocó a los apoderados de las partes a audiencia de conciliación para el 11 de junio.

Cabe recordar que fue a principios de octubre del año pasado que la FNE presentó un requerimiento ante el TDLC contra las tres operadoras

de casinos más grandes del país y a cinco altos ejecutivos y accionistas de estas empresas, acusándolos de haberse coludido para afectar

el resultado de las licitaciones de casinos realizadas por la Superintendencia de Casinos de Juegos (SCJ) en 2020 y 2021.

El ente persecutor pidió en su requerimiento al TDLC que aplique multas por US\$ 151,9 millones y, además, ponga término a los permisos renovados a Dreams, Enjoy y Marina del Sol en los procesos de licitación aludidos, “extendiendo su vigencia sólo hasta que inicien sus operaciones casinos de juego que resulten adjudicados en un nuevo proceso competitivo”.